

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-237

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a su ámbito de competencia, formula una respetuosa solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proporcione a este Poder Legislativo información estadística y agregada del último quinquenio sobre los casos de niñas menores de quince años que han dado a luz en hospitales públicos y privados de la entidad, así como las acciones implementadas y previstas para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a garantizar sus derechos y su integridad física, emocional y social.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la autoridad competente para los efectos legales a que haya lugar.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-237, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, FORMULA UNA RESPETUOSA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y AGREGADA DEL ÚLTIMO QUINQUENIO SOBRE LOS CASOS DE NIÑAS MENORES DE QUINCE AÑOS QUE HAN DADO A LUZ EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y PREVISTAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y SOCIAL.